



AYUD0405T01



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

## AYUDAS BONO ALQUILER JOVEN



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## PERSONA SOLICITANTE (Miembro 1 de la Unidad de Convivencia)

## Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Nacionalidad

Sexo

Hombre

Mujer

¿Vive solo?

SI

NO

Teléfono móvil

Correo electrónico

## Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta a la solicitante)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono móvil

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

## Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

## OBJETO DE LA SOLICITUD

## OBTENCIÓN DE AYUDAS BONO ALQUILER JOVEN.

Marque la opción correspondiente

- Contrato de alquiler de vivienda.
- Contrato de alquiler de habitación.
- Contrato de cesión de uso de vivienda.
- Contrato de cesión de uso de habitación.
- Solicitud previa al contrato.

## FUENTE REGULAR DE INGRESOS

Marque la/s opción/es correspondiente/s

- Contrato laboral por cuenta ajena.
- Actividad empresarial, profesional o artística.
- Prestación social pública de carácter periódico, contributiva o asistencial.

## CAMBIO DE DOMICILIO DESDE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA

¿Ha sido subvencionado por otra Comunidad Autónoma?

 SI  NO

En caso afirmativo, indique el nº de meses subvencionados



AYUD0405T01



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

## AYUDAS BONO ALQUILER JOVEN



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## DATOS DE VIVIENDA O HABITACIÓN ARRENDADA Y DE SU ALQUILER

## Dirección

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Localidad

Municipio

Provincia

## Referencia catastral

## Importe mensual de la renta (\*)

(\*) Solamente se subvenciona la renta de la vivienda.  
 En caso de alquiler de vivienda, el máximo importe será de 600 euros.  
 En caso de alquiler de habitación, el máximo importe será de 300 euros.

## DATOS DE CONVIVIENTES EN LA VIVIENDA

Número de convivientes en la vivienda mayores de edad

## Datos de convivientes mayores de edad

## Miembro 2

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Sexo

 Hombre  Mujer

## Miembro 3

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Sexo

 Hombre  Mujer

## Miembro 4

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Sexo

 Hombre  Mujer

## Miembro 5

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Sexo

 Hombre  Mujer

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, la persona conviviente autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (IRPF).
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de datos catastrales.
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de bienes inmuebles.
- Al Instituto Nacional de Seguridad Social, la consulta de datos sobre las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal, prestación por nacimiento y cuidado de menor.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.



AYUD0405T01

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

## AYUDAS BONO ALQUILER JOVEN



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## DATOS DE LA AYUDA

## Otras ayudas compatibles

Descripción/modalidad


Órgano concedente


## Datos cuenta bancaria para el cobro de la ayuda

IBAN (completo sin espacios)

--	--	--	--	--

Código IBAN  
(2 letras y 2 dígitos)Banco  
(4 dígitos)Sucursal  
(4 dígitos)DC  
(2 dígitos)Número de cuenta  
(10 dígitos)

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

- Contrato de alquiler o cesión.
- Recibos mensuales pagados desde el 1 de enero de 2022.
- Fichero de acreedores según modelo aprobado por Resolución de 2 de enero de 2014.

## DECLARACIONES

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, la persona solicitante autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.
- Al Ministerio de Exteriores, la consulta de datos de residencia legal de extranjeros.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (IRPF).
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de datos catastrales.
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de bienes inmuebles.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de la vida laboral del ciudadano en un periodo de 12 meses.
- Al Instituto Nacional de Seguridad Social, la consulta de datos sobre las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal, prestación por nacimiento y cuidado de menor.
- A la Intervención General del Estado, la consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas de la BDNS.
- A la Intervención General del Estado, la consulta de las concesiones de subvenciones y ayudas de la BDNS.
- A la Administración del Principado de Asturias, la verificación de la cuenta bancaria.
- A la Administración del Principado de Asturias, la verificación de las cuentas bancarias suministradas con el fin de hacer efectiva la ayuda.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.



AYUD0405T01



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

## AYUDAS BONO ALQUILER JOVEN



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La persona solicitante declara:

- Que la persona que realiza la firma, declara bajo su responsabilidad que tiene el consentimiento de todos los miembros de la unidad de convivencia para que se consulten sus datos de identidad, residencia, catastro, prestaciones sociales públicas así como datos los de la renta y asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.
- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- Que no ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas para el mismo objeto y finalidad. En caso de haberlas obtenido, deberán detallarse a continuación:

Año	Ayuda solicitada u obtenida	Cuantía (€)	Órgano concedente

## PROTECCIÓN DE DATOS

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	Ayudas del Bono Alquiler Joven.
RESPONSABLE	Dirección General de Vivienda, dependiente de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
FINALIDAD	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvenciones del Bono Alquiler Joven.
	Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a>
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0405T01ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0405T01ProteccionDatos.pdf</a>

En  a  de  de 

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

Servicio de Promoción y Financiación de la Vivienda

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

A03003982